



Gobernación
Departamental de
Totonicapán

JULIO 2026

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 6.

*En cumplimiento al numeral 6 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LOS MANUALES QUE RIGEN EL ACTUAR DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO HAN SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN O CAMBIO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGUNA VARIACIÓN EN LOS REGISTROS.***

En la ciudad de Totonicapán a cuatro de agosto del año dos mil veintiséis.


Lic. Luis José López Tzuc
Jefe Administrativo Financiero
Gobernación Departamental Totonicapán

